

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 25 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

Da. Ma DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ

Da. SARA BALLESTEROS GARCIA

D. LUIS GUILLERMO COBERTERA GARCIA

D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN

D. PEDRO MONTOYA RUBIO

D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES

CONCEJALES AUSENTES

D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA

D. MIGUEL NOGALES CEREZO

D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las veinte horas del día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

1°. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 2017.

El Sr. Alcalde, con referencia a este acta señala que en la página 10, en relación con el punto 7º del Orden del Día se indica que "se intentó hacer viviendas de protección pública para jóvenes, pero la Comunidad de Madrid no lo aceptó". Lo que se quiso decir es que la Comunidad de Madrid no aceptó realizar la modificación puntual, por que lo primero que hay que hacer es cambiar la calificación del terreno para que no sea vial, que es lo que estamos haciendo ahora con la modificación puntual nº 15.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que en la página 12 figura el error de "La Cabrera de la Sierra".

Sometida a votación la aprobación del acta correspondiente al día 16 de mayo, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos. Votos en contra: 0 votos. Abstenciones: 0 votos.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

Por D. Pedro Montoya Rubio se indica que se comentó que el ayuntamiento llevaba un año con este proyecto, cuando debe llevar dos años o dos años y medio.

Sometida a votación la aprobación del acta correspondiente al día 8 de junio de 2017, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos. Votos en contra: 0 votos. Abstenciones: 0 votos.

Grabación: 00:05:29

2°. ESTADO DE EJECUCION DE LOS ACUERDOS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde, se expone que en una sesión anterior se acordó, en relación con la Escuela de Música, solicitar a la Comunidad de Madrid que volviera a sacar las subvenciones o colaboraran, y hacer una mesa de trabajo.

El pasado 19 de julio ha contestado la Consejería a lo que se aprobó en el Pleno de la siguiente forma:

"En relación con el escrito sobre las escuelas de música y danza le informo de lo siguiente: Las Escuelas de música y danza son centros de titularidad municipal que imparten enseñanzas que no conducen a la obtención de título académico profesional, como es el caso de las enseñanzas artísticas elementales y profesionales de régimen especial porque el Ayuntamiento es competente plenamente para la gestión de servicios, sin perjuicio de la colaboración que pueda recibir de la C.M.

La C.M. suscribió convenio de colaboración con los Ayuntamiento para ayudar al funcionamiento de las escuelas por primera vez en noviembre de 2001. Este convenio se ha ido prorrogando anualmente hasta el ejercicio 2013, cuando la situación económica obligó a reconsiderar la concreción del compromiso de la C.M. con las Corporaciones Locales. Desde entonces, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ha seguido prestando apoyo a este tipo de centros y a sus titulares en lo referente a tareas de asesoría técnica y docente.

En cuanto a la elaboración de un marco normativo que regule el acceso a las instalaciones, los requisitos del profesorado y un marco pedagógico mínimo, la LOE establece, en efecto, en su art. 48.3 que corresponde a las administraciones educativas la organización de estudios de música o danza que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica o profesional.

Esta previsión legislativa se contenía en el art. 39.5 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, en base a la cual se aprobó la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de organización y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza. Hasta el momento, dicha Orden Ministerial ha permitido que más de 100 de los 179 municipios madrileños sean titulares de una Escuela de Música y Danza, con 40.000 madrileños participando anualmente en las enseñanzas que se imparten en ellas y que casi dos millares de profesores impartan clase en estos centros. No obstante, esta Dirección General, no tendría inconveniente en asesorar a las diferentes mesas de trabajo que pudieran crearse, en las que estuvieran representados todos los sectores implicados en la actividad de las Escuelas Municipales de Música y Danza, como se propone desde el Ayuntamiento.

Un cordial saludo, La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial."

Lo que nos vienen a contestar es que jurídicamente nos pueden apoyar, pero no económicamente, que es lo que estamos pidiendo, que colaboran con dinero a mantener las Escuelas de Música y Danza en los municipios. Tampoco van a sacar ninguna subvención para este fin.

Tenemos pendiente también el tema del inventario. Esta semana tuvimos una Comisión de Hacienda en la que estuvimos viendo el informe que había preparado la empresa que se ha encargado de actualizar el Inventario Municipal. Podemos decir que se han metido en el inventario las facturas de nuevas adquisiciones que ha realizado el Ayuntamiento en 2015 y 2016. En este caso no ha habido ninguna duda. Sólo ha habido dudas en cuanto a cuál va a ser la regla común de todos los bienes inmuebles, cómo valorarlos con una regla común, con un mismo método, para que sean todos los bienes igual. Otra duda que nos surgió fue cuál iba a ser el periodo máximo de las amortizaciones. Es algo que tendremos de decidir en futuras comisiones.

También vimos que en el informe nos ponía una serie de incidencias que hay en el tema de las fincas municipales, tanto en las fincas urbanas como en las rústicas. En base a ello, hay fincas que no tiene datos registrales, hay inmuebles que no tienen datos registrales ni catastrales. Es un trabajo que antes de traerlo al Pleno para aprobarlo definitivamente hay que hacer un trabajo laborioso, porque hay que ir comprobando finca por finca, de las 108 aproximadamente que hay, dado que algunas fincas son muy antiguas y la empresa al final no ha podido localizarlas. El catastro hace fotos aéreas y puede unir varias parcelas en una sola parcela catastralmente, por lo que a veces lleva a muchos errores. Es necesario ir finca por finca, buscar planos antiguos donde puede haber algunas modificaciones que luego no se actualizaron y que en el inventario no se refleja la realidad. Seguramente que hay fincas que han desaparecido aunque podemos pensar que los terrenos no desaparecen, pero puede haber errores. Quizás en algún acuerdo plenario se vendieron a algún vecino, o se cambiaron, pero que luego no se dieron de baja en el inventario.

También nos dice el informe que las 151 calles que hay no están registradas. Esto suele pasar también en muchos ayuntamientos. Pero nos preocupa sobre todo la situación de las fincas, la realidad que hay, si son del Ayuntamiento o si en años anteriores en algún Pleno se habían vendido a algún vecino. Es un trabajo que nos llevará bastantes meses. En la Comisión se decidió que en este año y el próximo podemos actualizarlo para que consigamos un inventario real de lo que tiene el Ayuntamiento de La Cabrera.

- D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera explica que es un trabajo inmenso el que hay que hacer porque lo que se está haciendo es recopilar la historia del Ayuntamiento desde que se fundó. La aprobación del Inventario del 2009 estaría mal y hay que evitar hacer otra aprobación del Inventario que siga estando mal.
- D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación de Partido Socialista Obrero Español, explica que aunque no estuvo presente en la Comisión, hay que intentar hacer las cosas bien, hay que darse toda la prisa que podamos para poder contar con esto cuanto antes, porque llevamos esta legislatura dándole vueltas, pero efectivamente habría que hacer la labor de investigación que corresponda para que el Inventario refleje exactamente la realidad.

Sobre temas pendientes que llevamos desde el último año, por el Sr. Secretario se informa que algún tema está actualmente tramitándose, como la modificación puntual última que se aprobó, habiéndose solicitado los informes competentes.

Por el Sr. Alcalde se quiere señalar que en el último Pleno se aprobó la aprobación inicial de la modificación puntual nº 15 que consistía en cambiar el terreno urbano que se podía construir cuando se hizo la plaza de las Hermanas Rodríguez Granados en el que se perdió edificabilidad. En la calle Geranio, había unos terrenos que eran sobrante de vial. El arquitecto propuso que la edificabilidad que hemos perdido con la plaza, la posibilidad de construir viviendas, poderlo ganar en el otro sitio. Se aprobó inicialmente la modificación puntual; se ha remitido a patrimonio, se han solicitado informes sectoriales y Patrimonio nos contestó el día 11 de julio y nos dice que "en consecuencia y vista la documentación"

presentada y los datos obrantes en esta Dirección General y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 3/2013 del Patrimonio Histórico de la C.M. y los art. 57 y 59 de la Ley 9/2001 se informa favorablemente el documento de modificación puntual nº 15 de las Normas Subsidiarias (NN.SS.) de la Cabrera, consistente en cambio de calificación de las parcelas municipales sitas en la C/ Geranio y la C/Luis Fernández Urosa, Plaza Hnas. Rodríguez Granados."

Otro informe que nos llegó también de la Dirección General de vivienda y Rehabilitación, en la conclusión también se nos dice que "de conformidad con lo anterior, esta Área de Proyectos y Obras, en lo que es materia de la competencia de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no tiene objeciones que formular para la continuación del procedimiento de aprobación de la modificación puntual nº 15 de las NN. SS. de Planeamiento de La Cabrera, consistente en el cambio de calificación de las dos parcelas municipales sitas en la C/ Geranio y en la C/ Luis Fernández Urosa".

Una vez tramitado todo esto habrá que mandarlo a la Dirección General de Urbanismo y seguramente nos pueden requerir algo más, y esperar a que en septiembre, en la primera comisión que celebren lo puedan llevar y puedan aprobar la modificación. No sabemos el tiempo que llevará, pero tiene que informar todavía Medio Ambiente y llevarlo, como se ha dicho, a la Dirección General de Urbanismo.

Por el Sr. Secretario se informa que, en cuanto a la Casa de la Juventud, se ha remitido toda la documentación a la Comunidad de Madrid para dar de alta esa actuación, nos siguen pidiendo documentación y todo se lo hemos enviado, y vamos a ver si conseguimos que lo den de alta.

El Sr. Alcalde informa que la actuación que sí se va a comenzar, creemos que es la de pavimentaciones. Se va a sacar a concurso y aprobar los pliegos de condiciones. Estos trámites tardarán aproximadamente un par de meses o tres. Esperemos que después del verano sea adjudicada a la empresa que lo va a ejecutar y puedan iniciar las obras lo antes posible, antes de que llegue el invierno.

El Sr. Secretario informa igualmente que, en cuanto a la Administración Electrónica, página web, portal de transparencia, ya hemos conseguido tener las claves para dar de alta lo que es la sede electrónica. Nos hemos puesto en contacto con la empresa que nos lo va a implementar y en septiembre tendremos una reunión para coordinar todo este tema para dar todo de alta. Los demás temas siguen prácticamente igual que lo comentado en el último Pleno.

D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera, señala que hay 34 temas pendientes de Plenos anteriores. Hay 13 que son fundamentales y cree que hay que llegar a un compromiso de hacerlo en esta legislatura.

La página web es el primero. Cuando hablamos de la página web, en el apartado de "contactar con nosotros", no aparecen algunas áreas, como por ejemplo "Desarrollo turístico" que creemos que está dentro de cultura; no aparece "Participación ciudadana" ni "Festejos" y no aparece "Desarrollo local, empleo e industria". En las Concejalías, está el Concejal de Hacienda que es el Alcalde y en otras aparece Carmen. No están actualizados los Concejales, siguen los anteriores.

Lo fundamental de la página web, que es contactar con el Ayuntamiento, hay áreas que faltan. No está actualizada la lista de las Concejalías, no está actualizada la lista de las asociaciones y no están actualizados los audios de los plenos. Sería necesario poner un grupo de Concejales para que miren todos los días la página web o hacer otra cosa, porque esta queja de la página que tiene errores es algo continuo.

En cuanto al inventario y valoración del patrimonio, ya se ha comentado, al igual que la Administración electrónica, el catálogo de bienes protegidos, que no hemos hecho nada, y hay una ley que nos obliga; el registro de los bienes municipales; las amortizaciones y la amortización acumulada; la ley de transparencia; el Reglamento de Participación Ciudadana; la Sede electrónica; el Inventario de Árboles Singulares; la reunión, aprobada en una sesión anterior, sobre el proyecto de Fonsana y el Plan de Desarrollo Local.

Por otro lado, en cuanto a las Ordenanzas, hay tres fundamentales, que estamos dándole vueltas desde hace varios meses: la regulación de las licencias de apertura, las plusvalías y el tema del cementerio.

También está el tema del contrato entre el Polideportivo y el Ayuntamiento, que creemos que ya está hecho, esto es, el contrato de inversión entre ambas partes, donde se comprometen a poner su inversión.

En el tema del Organigrama, una reunión; el informe jurídico de las tarifas de los no empadronados; la reunión para quitar los temas que no vamos a hacer; el tema del proyecto de línea verde, que no sabemos cómo está ahora porque no hemos vuelto a saber nada de él. Creemos que estos temas hay que repartirlos entre todos, que cada Concejal se haga cargo de alguno de los temas, y nosotros prestaríamos nuestra ayuda.

D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación de Partido Socialista Obrero Español, señala que lo mismo que dijo en el Pleno anterior, tenemos la sensación de que se repetía pleno tras pleno, y sigue repitiéndose.

Grabación: 00:29:08

3°. MOCION DEL GRUPO PARTICIPA LA CABRERA SOBRE SUBVENCION EN LAS CUOTAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA A EMPADRONADOS MENORES DE 18 AÑOS Y ENTRE 19 Y 25 AÑOS.

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal de Participa La Cabrera, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

"Exposición de Motivos

En el pleno anterior, mayo 2.017 presentamos una moción para la bonificación en las cuotas del Polideportivo, tanatorio y escuela de música y danza municipal a los empadronados, que fue aprobada pendiente de una reunión entre los grupos para concretar cada uno de los diferentes modelos. Reunión no celebrada hasta la fecha. Este condicionante nos lleva dos meses después a plantear acciones concretas sobre servicios concretos que se aprueben o rechacen sin la necesidad de una reunión o comisión que no se produce con la celeridad que nos gustaría.

La EMMC, (Escuela municipal de música de la Cabrera) es uno de los pocos proyectos culturales que mantiene esta corporación desde hace casi dos décadas, proyecto que está en estos momentos en fase de presentación de ofertas y adjudicación para el próximo curso y un año de prórroga. Proyecto poco conocido, divulgado y sin la publicidad necesaria cuando es un proyecto de referencia en nuestro entorno. Hemos pasado de 49 alumnos en 2.014 a 119 en 2.017.

Algunos datos e información:

La EMMC es propiedad del ayuntamiento que cede su gestión a entidades profesionales para el desarrollo mediante concurso público bianual. El Ayuntamiento es quien cede los locales para dicha actividad, se hace cargo de los gastos de mantenimiento y suministros. Adquirió los instrumentos necesarios para la práctica y aprendizaje de música y danza, además de financiar actualmente con 10.000 euros a la empresa o asociación que lo gestiona. A cambio de esta asignación la escuela se obliga a realizar en el nuevo contrato tres conciertos públicos en diferentes festividades.

En número de alumnos es de 119 en el curso 2016/2017

0-3 años	6
4-7	10
8-15	40
16-40	35
+ de 40	28

De estos datos destaca la variación negativa entre las edades 0 a7 años, reducida a la mitad con respecto al año anterior. Al contrario, el grupo de mayores de 40 años, paso de un total de 7 alumnos en 2014/2015 a 28 en este último curso 2016/2017

La procedencia de los alumnos es la siguiente:

La cabrera, Bustarviejo, Cabanillas, El Berrueco, Gargantilla, Mangiron, Manzanares, Navalafuente, San Agustin, Venturada, Alameda del Valle, Buitrago, Cervera, Colmenar, El Molar, Garganta, Lozoya, Lozoyuela, Madrid, Miraflores, Montejo, Pedrezuela, Torremocha, Soto del real, Siete Iglesias, Uceda, EL Vellon, Valdemanco.

Destacan La Cabrera con 47, Bustarviejo 13, Navalafuente 8, Cabanillas 8, El Berrueco 6, y Valdemanco 5.

Este año el alumnado de La Cabrera se ha reducido en un $12\,\%$. Pasando del 52% al 40%.

Tres profesores y trabajadores residen en La Cabrera, once en otros municipios.

		CUOTAS	ALUMNO	TOTAL INGRESOS	
	ALUMNOS N	MENSUALES	AÑO/€		POR ALUMNO
CUOTAS ALUMNOS	119	85	765,00	106.335,00	
APORTACION AYTO				10.000,00	84,03
INVERSION en instrumentos	musica			?????	
TOTAL				116.335,00	843,01
RESUMEN	1	MADRID ESC	UELAS	LA CABRERA	
CUOTAS ALUMNOS/AÑO		326,94		843,01	
APORT AYTO		599,85		84,03	
TOTAL CONTRATO		926,79	0	927,04	
la financiacion del ayto a los	alumnos empadronados	es 84,03 X	47 alumnos =	3949,41 €/año o	3,68 €/mes/alun

Nota: Las matriculas son 119 algunos alumnos reciben mas de una materia llegando a 138 cuotas mensuales.

CONCLUSIONES:

No tenemos duda del éxito de la escuela donde en gran medida la asociación La Leñera ha contribuido a su éxito después de dos años, pero los datos dicen que se pierden alumnos de la Cabrera y crecen los inscritos de otros municipios, deberíamos cambiar la política para incentivar la entrada de jóvenes del entorno municipal sin quitar valor a los de fuera.

Entramos en un nuevo periodo de concesión de dos años, donde no puede mantenerse un mismo coste de los alumnos con independencia de su procedencia y nos referimos al coste que soportan los empadronados no a los precios que tienen que ser iguales como dice la constitución en su artículo 14.

El programa musical y danza tiene que ser el de la corporación local no el de la empresa concesionaria o como mínimo un programa acordado entre ambas entidades, dando preferencia a los más jóvenes y a la práctica musical en exteriores mediante conciertos con público.

El Ayuntamiento tiene que definir cuál es el objetivo a conseguir con la escuela, no puede ser mas de los mismo, dos años más, deberíamos aspirar a formar una banda de música y mediante convenios con los ayuntamientos que tienen alumnos inscritos en la escuela analizar con los otros ayuntamientos, como compensar el esfuerzo que realiza La Cabrera, hasta convertirlo en una banda comarcal.

Para el próximo ejercicio deberíamos contar con una partida presupuestaria que en el capítulo de subvenciones soportara una parte del coste de los alumnos del municipio menores de 25 años con efecto retroactivo desde septiembre de 2017. Esta no sería una novedad ya se está aplicando al deporte.

Propuestas

1. Subvencionar la actividad de música y danza en un 50 % desde septiembre de 2017 a los menores de 18 años empadronados en La Cabrera y 25% las edades de 18 a 25

2. Incluir en el contrato con la empresa concesionaria el compromiso de formación de banda de música municipal comarcal de La Cabrera."

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera, se expone que el proyecto de Escuela de Música y Danza de La Cabrera es uno de los proyectos más importantes que tiene esta Corporación desde hace dos décadas. Es un proyecto poco conocido, poco divulgado, cuando es un proyecto que es referente en esta zona. De hecho, a la Escuela vienen de 28 pueblos, incluso 2 personas desde Madrid y de otros sitios más alejados. Actualmente hemos pasado de 49 alumnos que había en 2014 a 119 en 2017.

El Ayuntamiento se hace cargo de todos los gastos, de comprar algunos equipos, sobre todo los básicos, de prestar la sala donde se practica la música y financiar con 10.000 € a la Asociación que lo Gestiona.

Actualmente, hay 6 alumnos de 0 a 3 años; 10 de 4 a 7 años; 40 de 8 a 15 años; 35 de 16 a 40 años; y 28 de más de 40 años. De estos datos, destaca la valoración negativa entre las edades de 0 a 7 años que se reduce a la mitad con respecto al año anterior. Es decir, cada año hay menos alumnos de edades bajas. Al contrario de lo que pasa con el grupo de mayores de 40 años que ha pasado de un total de 7 alumnos a 28 en el curso 2016/2017. De los alumnos, hay 47 de La Cabrera, 13 de Bustarviejo, 8 de Navalafuente, 8 de Cabanillas, 6 de El Berrueco, y 5 de Valdemanco.

Este año, el alumnado de La Cabrera se ha reducido en un 12%, pasando del 52% al 40%. De los 16 profesores que dan clase, 3 residen en La Cabrera.

Hemos hecho un análisis en Madrid de las 13 Escuelas de Música, comparándolo con la financiación que se hace en La Cabrera y los alumnos de Madrid pagan 326 € y los de La Cabrera 843 €. El Ayuntamiento de Madrid aporta 599 € y el Ayuntamiento de La Cabrera 84 €. Esto da una financiación mensual de 3,68 € al mes por alumno.

No tenemos duda del éxito de la Escuela, pero tenemos que montar alguna política que haga que los más jóvenes asistan a la Escuela, y por eso hemos propuesto una subvención: precios iguales, tarifas iguales, pero una subvención por parte del ayuntamiento que sea del 50% a los más jóvenes, hasta los 18 años y del 25% a edades de 18 a 25 años. Por otro lado, negociar con la Escuela actual, que monte una banda de música que sea comarcal, e intentar cobrar algo a los ayuntamientos que traen aquí a sus jóvenes.

Por el Sr. Alcalde, se expone que, en cuanto a rebajar las cuotas, y según los cálculos que se han hecho, las cuotas de los menores serían unos 7.000 € menos y las de los mayores, unos 5.000 €. Esto habría que tenerlo en cuenta para próximos presupuestos, pero el Ayuntamiento no puede subvencionar una Escuela de Música con más de 20.000 €. La Asociación que lleva la Escuela tendrá que hacer un esfuerzo. Cuando hemos hecho la mesa de contratación, una de las empresas proponía bajar las cuotas. Todos tenemos que hacer un pequeño esfuerzo, porque si al final todo lo hace el Ayuntamiento, en otras actividades como karate, baloncesto, etc. pasaría lo mismo, todos querrían pagar lo menos posible. En los cálculos que se han dado no se han incluido los gastos como el agua, la luz,

etc. Solicitar el apoyo de otros municipios por los alumnos que vienen aquí, ocurre igual que con otros temas como los alumnos que vienen al Instituto, siempre hemos pedido colaboración y todos los ayuntamientos han estado reacios a colaborar, sin saber cuál es el motivo. La propuesta de que aporten por la Escuela Municipal, claro que podemos solicitar que colaboren pero nos imaginamos la respuesta negativa. En la moción que se ha presentado se dice que esto se hace con las becas deportivas. Nosotros propondríamos también algo parecido. Puede haber gente que tenga problemas económicos y que los profesores nos pidan que podamos colaborar, pues decimos que sí. Que se den becas a la excelencia, pues también es normal. De la propuesta que se hace, económicamente lo estudiamos para los próximos presupuestos, pero el porcentaje lo estudiaremos, buscando entre todos cómo podemos seguir ayudando a la Escuela Municipal de Música. En cuanto al punto 2, sí creemos que es una buena idea proponer a los profesores la creación de una banda de música, aunque si los profesores no quieren no la van a hacer.

Por D. Pedro Montoya Rubio, se expone que lo que está claro es que hay 119 alumnos de los cuales 47 son de aquí, y a medida que van pasando los años, cada vez hay menos jóvenes de aquí. Si hacemos una proyección a 5 años, dará como resultado, 12 de La Cabrera y el resto van a ser de fuera, y no va a estar el Ayuntamiento pagando los gastos para gente de fuera, será necesario financiar esta actividad un poco más para que la cuota no sea de 84 €.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, se expone que está totalmente de acuerdo con el contenido de la moción. Igual que se hacen esfuerzos para fomentar el deporte y apoyar el deporte a través de la Escuela de Futbol mediante subvenciones y de las ayudas que se dan a los deportistas, creo que deberíamos fomentar también la cultura, que es algo que tenemos pendiente. Tenemos un déficit en cuanto al apoyo de la cultura desde el ayuntamiento y estaría totalmente de acuerdo en buscar fórmulas que puedan fomentar que los jóvenes puedan iniciarse y permanecer aprendiendo la disciplina que sea en cuanto a música. Sigo teniendo dudas y está pendiente que se realice un informe que avale o deje de avalar el tema de poder hacer una reducción de las cuotas en función del empadronamiento o no. Siguiendo con la línea que hemos mantenido estos meses, me voy a abstener en el tema del empadronamiento. En el resto de la moción sí estoy de acuerdo y deberíamos buscar fórmulas para apoyar la cultura. Sin ir más lejos, la comisión de cultura de este ayuntamiento, constituida hace dos años, todavía no se ha reunido ni una sola vez. Parece que todo lo que tiene que ver con cultura se reduce a la programación del Centro Cultural y de lo que se puede hacer en el Villa San Roque, y ya que tenemos la suerte de tener en la Cabrera el Centro de Humanidades, creemos que debemos dar un impulso desde el Ayuntamiento. Respecto a la propuesta de la banda municipal de música estamos de acuerdo.

Por el Sr. Alcalde, se expone que está de acuerdo con el punto segundo, pero no así con el punto primero, porque no puede decir que vamos a subvencionar el 50% o el 25%. Lo estudiaremos y trataremos de buscar una solución entre todos.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se propone que se cambie el contenido del punto 1°.

Por el Sr. Alcalde, se propone igualmente modificar el punto 1º en el sentido de "estudiar la posible subvención de la actividad de la Escuela de Música y Danza en

los porcentajes que se consideren, solicitando al mismo tiempo a la empresa que lo gestiona que haga un esfuerzo también económico para apoyar esta actividad".

El Sr. Alcalde indica que también se trata de apoyar a los vecinos de La Cabrera que van a la Escuela de Música. Se trataría de subvencionar a los vecinos de La Cabrera, no al resto de los que vienen de fuera.

El 2º punto quedaría como se propone: incluir en el contrato con la empresa que gestiona la Escuela municipal de Música el compromiso de formar una banda de música municipal o comarcal.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la siguiente propuesta:

- 1°. Estudiar la posible subvención de la actividad de la Escuela de Música y Danza en los porcentajes que se consideren, y solicitar al mismo tiempo a la empresa que lo gestiona, que realice un esfuerzo económico para apoyar esta actividad.
- 2°. Incluir en el contrato con la empresa concesionaria el compromiso de formación de una banda municipal o comarcal.

Sometida a votación ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos. Votos en contra: 0 votos. Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía, en los términos anteriormente señalados.

Grabación: 00:55:30

4°. MOCION DEL GRUPO PARTICIPA LA CABRERA PARA ESTUDIO SOBRE CREMATORIO MUNICIPAL.

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo Participa La Cabrera, cuyo contenido es el siguiente:

"Exposición de Motivos

La exhumación de cuerpos tiene un incremento progresivo llegando en Estados Unidos a un 50 % de las defunciones, según estimaciones de Panasef, la asociación de servicios funerarios, en España son incinerados actualmente el 35% de los fallecidos, la mayoría en zonas urbanas, y se calcula que en el año 2025 este porcentaje ascenderá al 50/60%

La Cabrera se encuentra equidistante entre Somosierra y Colmenar viejo, Alcobendas o Collado Villalba localidades más próximas que cuenta con un crematorio actualmente. (ver anexo I). Por el Norte los más próximos, Segovia, Aranda de Duero, Soria y Guadalajara, (ver anexo II).

Este servicio daría cobertura a la totalidad de Sierra Norte y otras poblaciones limítrofes como el Valle del Henares en su parte norte, El molar,

Pedrezuela, Guadalix, Miraflores, entre otras, aproximadamente 50.000 habitantes. El índice de mortalidad en España es del 8,5%o

Entendemos primero una necesidad social, facilitar a los habitantes de los municipios de Sierra Norte con accesos complicados y alejadas de la N-I, desplazamientos con los difuntos hasta Colmenar o Tres Cantos. Por otra parte, esta es una necesidad comarcal que si no la cubre la Cabrera la cubrirá otro municipio con peor ubicación, más pronto que tarde.

La instalación generaría 6 puestos de trabajo locales en dos turnos con una inversión aproximada de 200.000 euros. Estos datos son orientativos ya que antes habrá que definir el modelo y necesidades reales del crematorio.

El planteamiento de Participa siempre pasara por la inversión y gestión municipal del servicio, no entenderemos una decisión de explotación del servicio por parte de una funeraria o empresa de seguros a largo plazo a cambio de la inversión.

PROPUESTAS

1. Iniciar un estudio urgente por parte del ayuntamiento que dé como resultado un plan de viabilidad para soporte de la decisión a favor o en contra de la inversión."

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera, se expone que alguna compañía de seguros o funeraria va a terminar montando o instalando un crematorio, ya sea en La Cabrera o cerca por la ubicación. El más próximo es Colmenar y está empezando a saturarse; también está próximo el de Tres Cantos, Guadalajara, Segovia, Aranda de Duero y Soria. Si instalamos un crematorio en La Cabrera, antes habrá que hacer un Plan de negocio y de viabilidad para conocer si esta idea tiene sentido o no. Si metiéramos a otros municipios próximos, estaríamos hablando de aproximadamente 50.000 habitantes afectados por el crematorio. El índice de mortalidad actual es de 8,5%, siendo algo superior en esta zona.

Según los cálculos realizados de posibles defunciones, y aplicando una cuota aproximada de 1.000 €, dará unos ingresos anuales 1.275.000 €. No estamos planteando un negocio para el Ayuntamiento, sino un servicio de interés público, comarcal. Lo que proponemos es hacer un plan de negocio, ver la viabilidad del proyecto y que el documento que se realice sirva para tomar la decisión para ir o no adelante.

Por el Sr. Alcalde se informa que en las pasadas navidades estuvo hablando con la empresa funeraria que lleva la concesión del tanatorio. Cuando se hizo la reforma de las actuales instalaciones, se planteó este tema pero se quedó paralizado. Efectivamente, muchos vecinos que deciden incinerar al difunto, tienen que acudir al sitio más cercano que es Colmenar o en último término a Madrid. Si nos planteamos el tema del crematorio yo empezaría por ver si es viable económicamente y qué beneficios va a traer. La clave está en la normativa para este tipo de instalaciones, reglamentos de sanidad, así como la distancia a las viviendas. Normalmente los crematorios están cerca del cementerio o en el mismo cementerio. Aquí, como pasa en otros municipios, el cementerio tiene viviendas

muy cercanas. En la normativa, aunque no hay un criterio específico, normalmente está entre 300 y 500 metros como mínimo. Hay que hacer un estudio, pedir información para conocer lo que marca la normativa. La mayor dificultad va a ser buscar el lugar. No es lo mismo hacerlo en este cementerio, porque al final necesitas una sala donde esté la familia, necesitas unos baños, un espacio, unas duchas. Si tenemos que sacar la instalación del crematorio fuera del cementerio, tendríamos que hacer lo que es la maquinaria y las salas del crematorio mas una sala adjunta, mas vestuarios, mas baños, mas duchas, mas un aparcamiento. Tenemos que buscar el sitio. El que tendría más posibilidades sería al lado del punto limpio o al lado de la instalación de la helisuperficie. Está apartado de las viviendas y sería un sitio acorde. Al ser monte, sería necesario pedir autorización a la Comunidad de Madrid. y es ahí donde podría haber alguna dificultad. Ya se consiguió con el punto limpio y la helisuperficie la cesión durante 15 años del aprovechamiento del monte para hacer ambas instalaciones y podemos plantear la posibilidad de situarlo allí, porque por otras zonas siempre vamos a tener alguna vivienda al lado.

El estudio de viabilidad económica hay que hacerlo pero la situación física de lo que es el tanatorio va a ser un poco complicado, pero lo vamos a estudiar y se lo vamos a plantear a Medioambiente.

El tema económico de hacerlo el Ayuntamiento o hacerlo con PRISMA o con el remanente de Tesorería, nos plantearíamos aprovecha ese dinero que está en el banco y hacer el crematorio en las mejores condiciones para dar ese servicio a los vecinos.

En cuanto al tema de la maquinaria, hemos visto que hay crematorios de 150.000 €, pero esto sería plantearnos lo que queremos hacer. Lo más difícil va a resultar buscar el lugar. También estamos de acuerdo en que cualquier pueblo vecino se lo puede plantear también y si lo hace a La Cabrera ya no le interesaría hacerlo. Estamos de acuerdo en que deberíamos ser los pioneros de toda la Sierra Norte y saldrían beneficiados todos sus vecinos. Cuando tengamos una reunión con el arquitecto seguiremos con este tema.

D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación de Partido Socialista Obrero Español, (P.S.O.E.), expone que entiende todo lo que se plantea en cuanto a posibles pegas que puedan existir con la ubicación, pero lo único que se plantea es iniciar un estudio urgente por parte del arquitecto que dé como resultado un plan de viabilidad. Dentro de este plan de viabilidad es donde habrá que evaluar todas esas cosas. Se entiende que es un plan de viabilidad de explotación más que un plan de viabilidad económico, de rentabilidad económica, que también.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, la propuesta de "Iniciar un estudio urgente por parte del arquitecto que dé como resultado un plan de viabilidad para soporte de la decisión a favor o en contra de la inversión" se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos. Votos en contra: 0 votos. Abstenciones: 0 votos. En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía, en los términos anteriormente señalados.

Grabación: 01:07:50

5°. MOCION DEL GRUPO PARTICIPA LA CABRERA SOBRE LA INSTALACION DE BANDERA DEL ORGULLO LGTBI Y REALIZACION DE ACTIVIDADES SOBRE PROTECCION INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y CONTRA LA DISCRIMINACION POR RAZON DE ORIENTACION E IDENTIDAD SEXUAL.

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo Participa La Cabrera, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

"Exposición de Motivos

Consideramos positivo que el Ayuntamiento se adhiera a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL 28 DE JUNIO, DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI (GAY, LÉSBICO, TRANSEXUAL, BISEXUAL E INTERSEXUAL), aunque lo haga en un pleno un par de semanas después de ese día. En esta declaración, que coincidía con el World Pride Madrid 2017, se recomendaba "a que instalen en sus sedes la bandera del Orgullo LGTBI y desarrollen actividades en torno al día 28 de junio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid". Pero no hemos visto dicha bandera ni ninguna actividad en el municipio.

Creemos, por ello, que sería conveniente que para el año que viene se realicen actividades para conseguir que La Cabrera no solo apoye de manera institucional, sino que realice acciones que lleven a conseguir una mayor integración de colectivos que históricamente han sido marginados; es conveniente que no nos quedemos en declaraciones de intenciones sino que vayamos en la dirección en la que se tome conciencia, se acepte y normalice la diversidad sexual.

Consideramos importante que las declaraciones institucionales de este tipo no se queden solo en buenas intenciones, sino que realicen acciones concretas en nuestro municipio para seguir en f a dirección de normalidad en la diversidad.

Por ello, proponemos que se vote la siguiente propuesta:

- 1.- Que se instale durante la semana del día 28 de junio de 2018 la bandera del Orgullo LGTBI en la fachada del Ayuntamiento de La Cabrera
- 2.- Que se reúna la comisión de cultura para preparar actividades en esa semana "en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Protección Integral contra la LGTBlfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid."

Por Fernando Mayordomo Mernes, en representación de Participa La Cabrera, se expone como introducción que esta moción era complemento de una declaración institucional que hizo la Federación Madrileña de Municipios. Esta moción nos parece muy bien que el Ayuntamiento pusiese la bandera, más que

nada porque cualquier tipo de discriminación que se acepte, nos lleva a discriminar cualquier cosa. Es una bandera, un signo, símbolo de la diversidad e inclusividad. Nos parece bien que desde el punto de vista institucional demos voz a aquellos que no la tienen. Por eso como Ayuntamiento creemos que es necesario que se ponga. Vemos en los colegios e institutos casos de "Bulling", por eso creemos necesario poner desde el Ayuntamiento esta bandera, que no sólo es del orgullo LGTBI, sino que también es la bandera del movimiento por la paz en Italia, también es la bandera del ACI (Alianza de Cooperativa Internacional), es una bandera que representa muchos colores y todos los colores unidos en una bandera. Estamos aceptando una diferencia que la incluimos y no la excluimos ni marginamos. La propuesta es la siguiente:

- 1.- Que se instale durante la semana del 28 de junio la bandera del orgullo LGTBI en la fachada del Ayuntamiento de La Cabrera. Debemos normalizar la diferencia y no eliminar la diferencia.
- 2.- Que se reúna la comisión de cultura para preparar actividades en esa semana "en cumplimiento de lo establecido en el art. 22 de la Ley de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Por el Sr. Alcalde se expone que cuando llegó la propuesta de la FMM se le pasó al Concejal de Cultura, Miguel Nogales. El año pasado se intentaron hacer algunas actividades con varias Asociaciones de Madrid y al final no se pudieron realizar. Se le comentó el tema de la bandera, pero no lo veía necesario, porque parecía que si se ponía la bandera cambiaba todo. Estamos de acuerdo en que para el año que viene se puede hacer una jornada donde se pueda dar alguna charla para concienciar a todos. En la Cabrera nunca se ha dado ningún conflicto por este tema.

No estamos de acuerdo con el tema de la bandera pero si en hacer alguna actividad un día donde pueda participar más gente, y hacer una pequeña fiesta o charlas informativas sobre este tema.

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se expone que en este caso, creen necesario tener un detalle con esta bandera que representa la diversidad e inclusividad, y sí creen que es un detalle que hay que tener. Según el Ministerio del Interior, el 40% de los delitos de odio de toda España se corresponde con temas de orientación sexual e identidad de género. Es un tema en el que todos tenemos que trabajar como país y como Ayuntamiento.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación de Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se expone que poco se puede añadir a la argumentación que ha hecho Fernando. Se trata no solamente de un tema de LGTBI, sino de eliminación de la discriminación, en pro de la inclusión. Los símbolos son importantes y que desde las instituciones se normalice la semana del Orgullo simplemente poniendo una bandera que representa algo mucho más allá que las propias reivindicaciones del colectivo LGTBI, es fundamental. Que desde las instituciones públicas, los ayuntamientos en este caso, se le dé la total normalidad, porque es una reivindicación, no es una conmemoración de un hecho pasado, es una reivindicación porque a día de hoy sigue habiendo muchos casos de agresiones

por discriminación hacia el diferente. Aquí no caben medias tintas, es decir, el apoyo debe ser fundamental, los símbolos son muy importantes y más en este caso. Se está proponiendo hacer lo que han hecho muchísimos ayuntamientos en la C.M. y en el resto de España durante la Semana del Orgullo, que es colocar la bandera en el Ayuntamiento, y que se reúna la Comisión de Cultura para poder organizar las actividades que correspondan. Si no hacemos eso con el símbolo como es la bandera, se está quedando cojo porque no le estamos dando la normalidad y la reivindicación que se le debe de dar porque, insisto, no es algo del pasado, no es algo que estemos conmemorando, algo que ocurrió, sino que es algo que sigue ocurriendo y que se sigue discriminando por razón de la orientación sexual.

Por D. Pedro Montoya Rubio se puntualiza que no tiene sentido, y no perjudica a nadie, hacer un acto y colocar la bandera, es un símbolo tan importante y fundamental, que muchos ayuntamientos no hacen nada durante toda la semana, salvo colocar la bandera dos días.

Por el Sr. Alcalde se expone que está diciendo la opinión del Concejal de Cultura, y por tanto voto lo mismo que el Concejal.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la siguiente propuesta:

- 1. Que se instale durante la semana del día 28 de junio de 2018 la bandera del Orgullo LGTBI en la fachada del Ayuntamiento de La Cabrera
- 2. Que se reúna la comisión de cultura para preparar actividades en esa semana "en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Protección Integral contra la LGTBlfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid."

Efectuada la votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 votos, de los grupos Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

Votos en contra: 5 votos, del grupo Partido Popular (P.P.).

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda desestimar la propuesta formulada por la Alcaldía.

Grabación: 01:23:03

6°. RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA

Resoluciones

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Asistentes si tienen que hacer alguna observación a la relación de resoluciones firmadas desde la última sesión celebrada, que es la siguiente:

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES 2016
190	12/05/17	Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016.

191	12/05/17	AUTORIZAR a HISPANAGUA, S. A. U., el corte de tráfico parcial en la Avda. de La Cabrera, 40, el próximo día 22 de mayo (lunes), al efecto de realizar la acometida de agua según petición municipal al CANAL DE ISABEL II (contrato nº 308092309).
100	10/05/17	
192	12/05/17	CONCEDER a BUNGALOWS MAR DE ALBORÁN, licencia de obra consistente en "REALIZAR ACOMETIDA DE AGUA" en
		la calle Los Chopos, 8 con un presupuesto de 1.290,95 € en base de la documentación presentada y del informe favorable
400	40/05/47	expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 10/04/2017, al cumplir con Normas Subsidiarias.
193	16/05/17	CONCEDER a A.R.A, licencia de obra consistente en "REALIZAR ACOMETIDA DE AGUA" en la calle Animas, 6 con un
		presupuesto de 304,69 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del
101	10/05/17	Departamento de Urbanismo de fecha de 12/05/2017, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
194	16/05/17	CONCEDER devolución de fianza por 300,00 € a HISPANAGUA, SAU con CIF: A81196743 y domicilio a efectos de
		notificación: calle San Enrique, 3 C.P.: 28020 - MADRID, por ejecución de "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en la Trav.
405	40/05/47	del Convento, 19 de este municipio.
195	16/05/17	CONCEDER devolución de fianza por importe de 120,00 € a D. J.Q.G con DNI: 05252408J y domicilio a efectos de
		notificación: calle Gregorio Sánchez Herráez, 71 C.P.: 28055 - MADRID, por ejecución de "CALA PARA ACOMETIDA DE
106	16/05/17	AGUA" para la vivienda, sita en la c/ Navazuela, 6 de este municipio.
196		Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO S.L. FRA. 031/2017 GESTIÓN RECAUDACIÓN ABRIL 2017, por importe de 1.935,67€
197	16/05/17	Aprobar FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, FRA. 267 Barrenado y vaciado para soterramiento de contenedores, por
		importe de 5.795,90€
198	17/05/17	Aprobar la propuesta sobre la concesión de distinciones policiales para su entrega en el acto de la celebración del 27
		Aniversario de la Creación del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid), que tendrá lugar
		en fecha 23 de Mayo de 2017.
199	17/05/17	Conceder la medalla de la policía local de La Cabrera (Madrid), en su modalidad de placa, a policía local de Pedrezuela
		(Madrid), por su manifiesta y permanente colaboración con la labor de la Policía Local de La Cabrera (Madrid).
200	17/05/17	Conceder la medalla de la policía local de La Cabrera (Madrid), en su modalidad de placa, a Protección Civil de La Cabrera
	. = / = - / . =	(Madrid), por su manifiesta y permanente colaboración con la labor de la Policía Local de La Cabrera (Madrid).
201	17/05/17	Conceder la medalla de la policía local de La Cabrera (Madrid), en su modalidad de placa, a D. Alejandro Sanz Peinado, Ex-
		Alcalde de La Cabrera (Madrid), creador del Cuerpo de Policía Local, por su manifiesta y permanente colaboración con la
	47/05/47	labor de la Policía Local de La Cabrera (Madrid).
202	17/05/17	Conceder la medalla de la permanencia de la policía local de La Cabrera (Madrid), en su segunda categoría, al agente Nº
		28030-001, D. José María Granados García, por su permanencia de 15 años de servicio, en el Cuerpo de Policía Local de
202	47/05/47	La Cabrera (Madrid).
203	17/05/17	Conceder la medalla de la permanencia de la policía local de La Cabrera (Madrid), en su segunda categoría, al agente no
		28030-002, D. Raúl Redondo Pascual, por su permanencia de 15 años de servicio, en el Cuerpo de Policía Local de La Cabrera (Madrid).
204	17/05/17	Conceder la medalla de la permanencia de la Policia Local de La Cabrera (Madrid), en su segunda categoría, al agente nº
204	17/05/17	28030-009, D. José Manuel Moreno Blanco, por su permanencia de 15 años de servicio, en el Cuerpo de Policía Local de La
		Cabrera (Madrid).
205	17/05/17	Conceder la medalla de la permanencia de la Policia Local de La Cabrera (Madrid), en su primera categoría, al agente nº
200	17700/17	28030-001, D. José María Granados García, por su permanencia de 25 años de servicio, en el Cuerpo de Policía Local de
		La Cabrera (Madrid)
206	17/05/17	Conceder la medalla de la permanencia de la policía local de La Cabrera (Madrid), en su primera categoría, al agente nº
		28030-002, D. Raúl Redondo Pascual, por su permanencia de 25 años de servicio, en el Cuerpo de Policía Local de La
		Cabrera (Madrid)
207	17/05/17	Conceder el diploma del mérito policial de la policía local de La Cabrera (Madrid), al agente nº 28030-003, D. Antonio Barrena
		Romero, por haber recibido tres o más felicitaciones en el transcurso del servicio del año 2016, en el Cuerpo de Policía Local
		de La Cabrera (Madrid).
208	17/05/17	Conceder el diploma del mérito policial de la policía local de La Cabrera (Madrid), al agente nº 28030-004, D. Juan Andrés
		Carreras Chaparro, por haber recibido tres o más felicitaciones en el transcurso del servicio del año 2016, en el Cuerpo de
		Policía Local de La Cabrera (Madrid).
209	17/05/17	Conceder el diploma del mérito policial de la policía local de La Cabrera (Madrid), al agente nº 28030-005, D. Buenaventura
		de la Cruz Prieto, por haber recibido tres o más felicitaciones en el transcurso del servicio del año 2016, en el Cuerpo de
0.15	47/2	Policía Local de La Cabrera (Madrid).
210	17/05/17	Autorizar a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, para disponer del parking de FONSANA el sábado 20 de mayo del presente, a las
64:	40/05/15	12:00 horas, para realizar una exhibición con perros de obediencia y rescate, con posterior paseo por la dehesa.
211	18/05/17	Conceder AMPA del I.E.S. de La Cabrera subvención por importe de 630,00€ a este Ayuntamiento.
212	18/05/17	Aprobar el pago de kilometrajes y parking a: GMCH 85,80 €; IFS 10,25€ y EDI 0,90€, por un total de 96,95 €
213	18/05/17	Autorizar a Da G M T, cocinar en la Pza. de La Concepción una paella con motivo de celebración de las Fiestas en honor a
		San Antonio de Padua el próximo día 13 de junio.
214	19/05/17	Aprobar la devolución de las fianzas solicitadas por la corta de suertes de leña nº 1, 3, 17, 18, 19 y 20.
215	19/05/17	CONCEDER Licencia a la Empresa denominada Instituto de Medicina Biológica ADONIS, S.L. con CIF: B85167005 con discosión a efectos de actividad de ac
		dirección a efectos de notificación: C/Las Rosas, 1 C.P. 28751 La Cabrera - Madrid para "LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE CENTRO SANITARIO PARA CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y FISIOTERAPIA" en el
		local sito en la calle Las Rosas, 1.
216	22/05/17	Aprobar a ALARRO GESTION XXI S.L. FRA 08/003-2017 GESTION POLIDEPORTIVO MARZO 2017, por 3.912,33 €
217	23/05/17	Aprobar JOSÉ VICENTE MOYANO, FRA. 108 SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES por 56.108,64€
218	23/05/17	REITERAR la DESESTIMACIÓN de la solicitud de Dª L.M.P.G., para la aplicación de la tasa de 4.100€, a tenor de la
040	00/05/17	Resolución nº 178/2017, dictada el 8 de mayo del presente.
219	23/05/17	Aprobar AINOA MERLIN'S DISTRIBUCIONS S.L. FRA. 1/193, COLCHONETAS TRONAS, por importe de 304,92€
220	23/05/17	Conceder el fraccionamiento de pago a P.S.F. por importe de 324,65€, expediente LC/20291.
221	23/05/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. A.C.A. para "REFORMA INTERIOR" de la vivienda sita en la Calle Tamboril, 14
	<u> </u>	este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
222	24/05/17	Conceder el fraccionamiento de pago CONSTRUCCIONES REFORMAS Y REHABILITACIONES M S.L., por el importe de
		1.181,23€, expediente LC/03613.

223	25/05/17	APROBAR los expedientes sancionadores por Infracción de Tráfico cuyos datos se citan en relación adjunta, comenzando por I.A.A. y finalizando por O.R.P.
224	25/05/17	Aprobar Certificación Única y Final de Obras de Soterramiento de Contenedores de Residuos Sólidos en el Municipio de La Cabrera, por CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS 56.108,64€
225	26/05/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona D. H B, el día 05/04/2017 estaba reparando vehículo de marca Mercedes Sprinter y matrícula 1 – RJZ – 021, a las 20:30 h. en la altura de número 96 de La Avenida de La Cabrera de esta localidad, y como consecuencia de los hechos ocurridos fueron constitutivos de una infracción del Artículo 14 Ap. 2.k) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, en el cual se prohíbe reparar vehículos en la vía pública.
226	26/05/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona D. S.J.O., ha incumplido el Artículo 46 - 1.c) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, de incumplir la prohibición de sobresalir a la vía pública cualquier tipo de vegetación desde propiedades privadas de particulares.
227	29/05/17	CONCEDER Licencia a D. P.R.M. "LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE BAR-RESTAURANTE "CASA PLACI" en el local sito en la calle Cabezuela, 1 con un presupuesto de 7.800,00 € y una superficie establecimiento de 876 m² de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes en el Ámbito de aplicación LEY 2/2002, de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid. No obstante la licencia queda condicionada al requerimiento descrito en el plazo reflejado en el informe técnico expedido en fecha de 10/04/2017 con finalidad de formalizar el expediente de Cambio de Titularidad como nuevo titular del establecimiento sito en la c/ Cabezuela, 1.
228	29/05/17	Autorizar a la Escuela Gimnasia Rítmica de El Berrueco, para instalación parada de venta comida bebida altura entrada Colegio Pico de La Miel el próximo 3 de junio de 2017 de 15:00 a 24 horas.
229	31/05/17	Autorizar a D. J.C.N., en nombre de la SOCIEDAD DE CAZADORES DE LA CABRERA, para celebrar tiro al plato el día 17 junio del presente, a partir de las 10:00 horas, en el lugar de costumbre (antiguo vertedero), siempre y cuando se cuente con los demás permisos reglamentarios para la realización de dicho acto.
230	02/06/17	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Mayor a D. A.J.C. con DNI: 72871661W y dirección a efectos de notificación: calle Rioja, 11 escalera izquierda 3ºA C.P. 28042 MADRID, para realizar obras consistentes en "EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, PISCINA Y PISTA DE PADEL" en la calle Mirasierra, 28 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
231	05/06/17	Aprobar la inhumación de Da ESTHER BAYON CUETO, fallecida el día 4 de junio de dos mil diecisiete, en la sepultura nº 20- F del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
232	05/06/17	Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria de PLENO que se celebrará el jueves 8 de junio de 2017, a las 08:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º. Toma de Posesión de nuevo Concejal D. JOSÉ FRANCISCO GALÁN MARTÍN.
		 2º. Toma de Posesión de nuevo Concejal D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ. 3º. Aprobación proyecto básico y de ejecución de edificio para el centro municipal multiusos en la C/ Carlos Jiménez Díaz, 32, La Cabrera.
233	06/06/17	DESESTIMAR a D ^a M.E.P.I. el "ASENTAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA" de la parcela sita en la Calle Costa Rica, 39 por incumplir los preceptos articulados en la Ley 33/2011, de Salud Pública.
234	07/06/17	Aprobar AUTOFER, S.L, la FRA. N/1700629 Compra vehículo policía local Renault Duster Laureate 4X4, por importe de 21.748,29€
235	07/06/17	Aprobar AUTOSER AUTOMOVILES S.L., la FRA. TR17-02469 Reparación de vehículo policía local, por importe de 979,53€
236	08/06/17	AUTORIZAR a la FEDERACIÓN MADRILEÑA AUTOMOVILISMO, para celebración prueba "TRAMO CRONOMETRADO SUBIDA LA CABRERA 2017", el próximo día 16 de julio de 2017.
237	08/06/17	DENEGAR a D. J.M.M.B. la Comisión de Servicios para su traslado al Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).
238	09/06/17	Aprobar la inhumación de las cenizas de D.GABRIEL IGNACIO MARTIN CASTELLS, en la sepultura nº 14-A del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
239 240	09/06/17 12/06/17	Aprobar A. Y GEOTECNIA S.L. FRA. EG 417-17 Estudio geotécnico Instituto, por importe de 907,50€. Aprobar la renovación de la Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, obtenida por D. G.M.M., con
240	12/06/17	DNI nº 50230586N, en fecha 12//11/2007, previa presentación del recibo de abono de tasa renovación y certificación del área de protección animal de la D. Gral. de Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, quedando obligado a la observancia de cuantas disposiciones legales generales y específicas le afecten.
241	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Mayor a A.B.A. para "REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PIZARRA DEL TEJADO" de la vivienda sita en la calle Costa Rica, 8 de este municipio. Informe Técnico de fecha 17/05/2017.
242	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Da I.O.C. para "REUBICACIÓN DE LEÑERA" en el patio sito en la calle Carlos Ruiz, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
243	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J.G.C. para "REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TEJAS" de la vivienda sita en la calle Redueña, 12 este municipio. informe técnico de fecha de 24/05/2017.
244	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. P.S.G. para "CAMBIO DE SOLADO DE ESCALONES DE ENTRADA" de la vivienda sita en la calle Mirasierra, 3 este municipio. informe técnico de fecha de 23/05/2017.
245	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D ^a M.A.A.P. para "CERRAMIENTO DE TERRAZA" de la vivienda sita en la plaza de República Argentina, 5 este municipio.
246	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. G.C.H. para "REPARACIÓN DEL VALLADO" de la vivienda sita en la calle Peral, 18 este municipio. Informe técnico expedido en fecha de 23/05/2017.
247	12/06/17	CONCEDER a D. G.C.H. "TALA DE VARIOS ÁRBOLES" en la parcela sita en la calle Peral, 18. Informe técnico expedido en fecha de 22/05/2017.
248	12/06/17	CONCEDER a D. A.G.G. para "TALA DE UN ÁRBOL" en la parcela sita en la calle Acejos, 16 este municipio. Informe técnico expedido en fecha de 22/05/2017.
249	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. V.G.S., para "REFORMA COCINA Y ACRISTALAMIENTO DEL PORCHE TRACERO" de la vivienda sita en la calle Roblehorno, 8B.
250	12/06/17	CONCEDER a Da N.Y.M. licencia de obra para "REFORMA INTERIOR DE LA VIVIENDA". Informe Urbanismo de fecha de 15/05/2017.

251	12/06/17	CONCEDER licencia a D. J.B.C., para "REALIZAR ACOMETIDA DE CUADRO DE LUZ" para la vivienda sita en la calle Luis
252	12/06/17	Fernandez Urosa, 7 este municipio. CONCEDER a Canal de Isabel II, con CIF: A86488087 licencia de obra "CALA PARA CONTADOR" sita en la calle Del
	12/06/17	Corcho. Informe del Departamento de Urbanismo de fecha de 06/04/2017.
253		CONCEDER a Canal de Isabel II, con CIF: A86488087, para "CALA PARA CONTADOR" sita en la Avenida de La Cabrera, 40. Informe del Departamento de Urbanismo de fecha de 06/04/2017.
254	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D ^a M.J:S.P. para "INSTALACIÓN DE CASETA PARA APEROS DE JARDINERIA" en la calle Chorro, 14 de este municipio. Informe técnico expedido en fecha de 19/04/2017.
255	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D ^a M.J.M.P., para "APERTURA DE HUECO EN CERRAMIENTO" de la vivienda sita en la calle Azucenas, 16.
256	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. A.P.S. para "EJECUCIÓN DE MURO MEDIANIL" en el inmueble sito en la calle
257	12/06/17	Villa, 7 de este municipio. Informe técnico expedido en fecha de 26/04/2017. CONCEDER a D. J.Q.G. "LICENCIA DE PRIMERA DE OCUPACIÓN" de la vivienda sita en la calle Navazuela, 6. Informe
258	12/06/17	favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 09/03/2017. CONCEDER Licencia de Obra Menor D. J.G.G. para "REPARACIÓN Y CERRAMIENTO DE PARCELA" sita en la calle
259	12/06/17	Luceros, 7 de este municipio. Informe Técnico expedido en fecha de 05/05/2017. DESESTIMAR Licencia de Obra Menor a D. J.M.T., para "APERTURA DE PUERTA" al vial público sito en la calle Rey Carlos
		III, 1 al incumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe Departamento de Urbanismo en fecha de 05/05/2017.
260	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Da Ma I.G.M., para "REPARACIÓN DE LINDERO" de la parcela sita en la Subida del Convento, 12 de este municipio. Informe técnico expedido en fecha de 10/05/2017.
261	12/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a A.M.Z. para "RETEJADO" de la vivienda sita en la calle Luceros, 18 de este municipio. Informe técnico expedido en fecha de 05/04/2017.
262	12/06/17	CONCEDER a D. J.B.C. "LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA" sita en la calle Luís Fernández de Urosa, 9B de
263	12/06/17	este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. V.P.M. con DNI: 51425347S y dirección a efectos de notificación en la c/
		Roblehorno, 4A C.P. 28751 La Cabrera MADRID, para realizar obras consistentes en "SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTO ACTUAL POR BLOQUES DE HORMIGÓN DOS METROS DE ALTURA" de la parcela sita en la calle Roblehorno, 4A de
		este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las
264	12/06/17	advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 12/04/2017 mientras se esté realizando la obra. CONCEDER Licencia de Obra Menor a G.M.T. para "SUSTITUCIÓN DE LA PUERTA DE ACCESO" de la vivienda sita en la
265	12/06/17	calle Paraguay, 24 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. CONCEDER a D. A.C.A. Licencia para "TALA DE PINOS Y LIMPIEZA GENERAL" de la parcela sita en la calle Tamboril, 14
266	14/06/17	este municipio. Informe técnico expedido en fecha de 29/05/2017. Aprobar ALARRO GESTION XXI S.L. FACTURA 08/004-2017 GESTION POLIDEPORTIVO ABRIL 2017 por 3.912,33€
267	15/06/17	Aprobar el pago de abono de parking a GMCH; LBA y NNC, por un total de 58,67€.
268	15/06/17	Adjudicar a D. Manuel Sanz Blasco, el aprovechamiento de pastos a realizar durante los cinco próximos años 2017-2021, en
		monte nº 71 del C.U.P. denominado "DEHESA DE ROBLELLANO Y OTROS" excepto acotados, de la propiedad y término
		de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de prescripciones técnicas particulares elaborado por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid que ha regido la subasta convocada
		al efecto, por el precio de TRES MIL SEISCIENTOSEUROS (3.600€) anuales, que se incrementará anualmente en un 3%
		de forma acumulativa según lo previsto en los citado pliegos y en los términos que se derivan de la oferta presentada, es
269	16/06/17	decir, como rematante y en representación de los ganaderos del municipio, para repartir los pastos conjuntamente. Citar al funcionario municipal A.B.R., el próximo día 19 de junio de 2017, a las 10:30 horas para la celebración de Subasta
		Pública en el Ayuntamiento de La Cabrera.
270	16/06/17	Notificar a D. J.M.F. que para la obtención de copia del expediente, deberá abonar previamente la cantidad de 76,80 euros, correspondiente a las 64 fotocopias que se obtengan de la documentación que compone el expediente.
271	19/06/17	Aprobar a Reproducción Cabrera S.L. el presupuesto para la impresión de las Pegatinas del Escudo del Ayuntamiento de cabrera en Vinilo Impreso (15x10cm) 24 Unidades: 28,08€+5,90€= 33,98€.
272	19/06/17	Aprobar los Pliegos de Condiciones y las memorias valoradas de:
		 Carpintería y cerrajería. Presupuesto: 43.593,36 €. Accesos al Centro Deportivo. Presupuesto: 36.106,40 €.
		3. Techo de nuevas salas. Presupuesto 13.048,02 €.
		4. Pavimentación de salas. Presupuesto: 20.004,57 €
		5. Carpintería de madera. Presupuesto: 18.787,66 €
		 Iluminación y electricidad. Presupuesto: 15.117,19 € Albañilería. Presupuesto: 33.198,09 €
		8. Climatización Gimnasio. Presupuesto: 28.655,54 €
		Cada una de las contrataciones anteriormente citadas, que regirán para su adjudicación como contratos menores.
273	21/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Da M.C.T.H. para "VALLADO DE FINCA" de parcela sita en la calle Carlos Jiménez Díaz, 15 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta
		las advertencias descritas en el Informe Técnico expedido en fecha 09/06/2017.
274	21/06/17	CONCEDER devolución de fianza de 600,00 € a D. D.C.V., por "CALA DE CONTADOR DE AGUA" para el local sito en la calle Las Rosas, 1.
275	21/06/17	DESESTIMAR Licencia de Obra Menor a D. R.H.B., para legalizar obras "CERRAMIENTO DE BALCÓN" de vivienda sita en
		la calle Corcho, 25 piso 2B al incumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias y a base del informe de expedido por el Departamento de Urbanismo en fecha de 07/06/2017.
276	21/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. G.M.M., para "ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL CENTRO DE TATUAJE" sito en la calle Justicia, 7 de este municipio al cumplir lo establecido en las NNSS.
277	21/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J.B.C., para "EJECUCIÓN DE VALLADO Y ABRIR PUERTA EN LA FINCA" sita
278	21/06/17	c/ Luis Fernández Urosa, 9D de este municipio. Informe Técnico expedido en fecha 06/06/2017. CONCEDER a D. J.B.C., para "LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA" sita en la calle Luis Fernández de Urosa, 9B
279	21/06/17	de este municipio. CONCEDER a Da I.H.T., para "REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA" sita en la c/ Mirasierra, 8 de este municipio al cumplir
	33, 1,	lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.

280	21/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. B.L.C., para "CAMBIO DE VENTANAS" de la vivienda sita en la calle Carlos
281	21/06/17	Jiménez Díaz, 28 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. S.P.M., para "REPARACIÓN DE FACHADA" de la vivienda sita en la calle Deportes, 11 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
282	21/06/17	CONCEDER Licencia de Vado Permanente Nº35 a D. A.R.L. con DNI: 259849H, en calidad de propietario de la vivienda para concesión de Licencia de Vado permanente, para un paso de carruajes, sito en la calle Iñigo González de Mendoza, 11 de
283	21/06/17	un anchura de 3,00 metros lineales según la ordenanza fiscal. APROBAR los hechos denunciados, expediente sancionador por Infracción de Tráfico Nº 640/2017, abierto contra C.O.,
284	21/06/17	R. por estacionar en vado. REQUERIR a D. P.S.G, y D. O.H.G, la limpieza, desinfección y mantenimiento de los recintos comunes y privados de ubicación de los mencionados animales de compañía a base de los informes oculares presentados por el Departamentos
285	22/06/17	de Policía Local y del Medio Ambiental. CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. E.P.T., para "REPARACIÓN PISCINA" de la vivienda sita en la calle Sierra, 13 de
286	26/06/17	este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. CONCEDER Licencia de Vado Permanente Nº121 D. S.S.M. con DNI: 46867445T, en calidad de propietario de la vivienda
200	20/00/17	para concesión de Licencia de Vado permanente, para un paso de carruajes, sito en la calle Asperón, 6A de un anchura de 3,00 metros lineales según la ordenanza fiscal.
287	26/06/17	Aprobar la Solicitud de Participación del Municipio en las Competiciones del Deporte Infantil en su serie Básica para la Temporada 2017-2018.
288	26/06/17	ADMITIR a trámite la Solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por parte de D ^a M.M.Q.F., con DNI 05359549C.
289	26/06/17	ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre Da P.B:R. con DNI: 00400499T, a base del Dictamen favorable emitido por parte del Centro Base no 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid con fecha de 31/05/2017.
290	26/06/17	ADMITIR a trámite la Solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por parte de Da R.P.L., con DNI 02804630X.
291	26/06/17	Aprobar la devolución de las fianzas solicitadas por la corta de suertes de leña nº 7 y nº 8.
292	28/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Da E.H.B., para "CERRAMIENTO Y REFORMA DE PUERTA DE ACCESO" de la vivienda sita en la calle San Lucas, 10 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe Técnico expedido en fecha 22/06/2017.
293	28/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. F.A.N., para "REFORMA DE LOCAL" sito en la Avenida de La Cabrera, 40D de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe Técnico expedido en fecha 22/06/2017.
294	28/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J.M.R.L, para "PINTAR LA FACHADA DEL INMUEBLE" sito en la calle Redueña, 1 parcela 5 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe Técnico expedido en fecha 21/06/2017.
295	28/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. B.B.R., para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" sito en la calle Corcho, 30 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
296	28/06/17	CONCEDER autorización a Da M.I.S.I., para "TALA DE ÁRBOL" en la finca sita en la calle Fuente Grande, 26. Informe técnico expedido en fecha de 21/06/2017.
297	28/06/17	CONCEDER autorización a D ^a M.P.L., para "TALA DE ARIZÓNICAS" en la finca sita en la calle Méjico, 16. No obstante hay que tener en cuenta la normativa de corte de arbolados descrita en el informe técnico expedido en fecha de 21/06/2017.
298	28/06/17	CONCEDER a la Comunidad de Propietarios URB. EL MIRADOR DEL PICO DE LA CABRERA Licencia para "REPARACIÓN DE HUMEDADES EN FORJADO DEL GARAJE" de la Urbanización sita en la calle Hontanilla esquina Avenida de La Cabrera de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
299	28/06/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D ^a S.B.N., para "REPARACIÓN DE TEJADILLO" de la vivienda sita en la Trav. del Convento, 8 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
300	29/06/07	CONCEDER Licencia de Vado Permanente Nº92 D. R.B.A., para un paso de carruajes, sito en la calle Encerrada, 3B de un anchura de 3,00 metros lineales según la ordenanza fiscal.
301	29/06/07	APROBAR la liquidación de tasa por ocupación de la vía pública, plaza de República Argentina, 5, con la instalación de un contenedor de escombros de 6 m² durante un periodo de 10 días (26/05/2017 al 21/06/2017 ambos inclusive 27 días).
302	30/06/17	AUTORIZAR a la Productora CPWORKS MADRID, S.L. con CIF: B83274621, la ocupación temporal de unos 12 m2 de espacio en la Dehesa de Roblellano y camino Pico de la Miel, para realizar el rodaje de dos planos de spot publicitario el día 11 de julio de 2017 entre las 08:00 y las 20:00 h. en el término municipal de La Cabrera.
303	03/07/17	DELEGAR a D. Pedro Montoya Rubio, Concejal del Ayuntamiento de La Cabrera - Madrid, funciones a los solos efectos de celebración de boda civil que tendrá lugar el día 8 de julio de 2017.
304	03/07/17	INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR contra D. J.A.A., por ejecutar obra de una nueva edificación sin preceptiva licencia municipal en la finca sita en la Av. de La Cabrera, 26, de conformidad con la Ley 9/2001 de suelo de la Comunidad de Madrid.
305	03/07/17	Aprobación de la Solicitud de Ayuda para la Colaboración en el Sostenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en el municipio en el que se escolarizan alumnos censados en otros
306	04/07/17	municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa. Aprobar la renovación y reducción de los restos mortales inhumados en la sepultura nº 6-G del Cementerio municipal de La
307	04/07/17	Cabrera (Madrid). Aprobar la Solicitud de Programa de Colaboración en base a la referida Orden, para la financiación del proyecto para la promoción del deporte y solud en el municipio "Mayoras en Mayimiente" y "", a Cabrera se ya de marche" 2017/2018
308	10/07/17	promoción del deporte y salud en el municipio "Mayores en Movimiento" y "La Cabrera se va de marcha" 2017/2018. Convocatoria Comisión de Hacienda. Aprobación de presupuestos 2016 e Inventario de Bienes Municipales a 1 de enero de 2017.
309	11/07/17	CONCEDER licencia de obra menor para reparación de solado de la Comunidad de Propietarios sita en la calle Las Matas, 19
310	11/07/17	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D. F.S.C., para realizar obras consistentes en "CAMBIO DE TUBERÍAS" de la vivienda sita en la Calle Pino, 1
311	12/07/17	APROBACIÓN Justificación de Subvención de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convocan para el año 2017 las Ayudas a los Ayuntamientos de la Región para colaborar en el Sostenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio en el que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa, o en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria 5.333,68€

312	12/07/17	AUTORIZAR a la Comunidad de Propietarios "El Mirador del Pico de La Cabrera" para la "REAPERTURA ANUAL DE PISCINA COMUNITARIA" en la C/. Hontanilla nº 23 al cumplir lo establecido en la normativa aplicable.
313	12/07/17	ARCHIVAR definitivamente Expediente Sancionador abierto a D. S.G.L., en concepto de infracción a la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, estimando las alegaciones presentadas
314	12/07/17	APROBAR factura nº F-2017/55 de la empresa Escuelama S.L. en concepto de guía de promoción turística y web por importe 5.333.68€
315	12/07/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. L.N.P. para realizar obras consistentes en "REPARACIÓN GOTERAS, SUELOS, VENTANAS, SERVICIOS NUEVOS" de la vivienda sita en la Calle Méjico, 14 al cumplir lo establecido en la normativa aplicable.
316	13/07/17	CONCEDER Licencia de Vado Permanente Nº110 a D. M.E.J., para un paso de carruajes, sito en la calle Tinao del Soto, 11 de un anchura de 6,00 metros lineales según la ordenanza fiscal
317	14/07/17	APROBAR factura 2017/35 en concepto de gestión de Recaudación del mes de Mayo 2017 a la empresa Emilio Ruiz Blasco S.L.
318	17/07/17	Convocatoria Comisión de Hacienda. Aprobación de presupuestos 2016 e Inventario de Bienes Municipales a 1 de enero de 2017.
318 bis	19/07/17	APROBAR, relación de recibos aparcamiento a diversos empleados municipales por importe de 87.69 €
319	19/07/17	Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES METALICAS GONZALEZ, S,A, representada por NURIA GONZALEZ HERNANDEZ, el contrato de obra de ACONDICIONAMIENTO DE CARPINTERIA Y CERRAJERIA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" de La Cabrera.
320	19/07/17	Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES METALICAS GONZALEZ, S,A, representada por NURIA GONZALEZ HERNANDEZ, el contrato de obra de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" de La Cabrera.
321	19/07/17	APROBAR la liquidación del tercer trimestre de tasa de eliminación de residuos urbanos por importe de 2.729.10€ a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste.
322	19/07/17	Adjudicar a la empresa MOYPE SPORT, S.A, representada por GONZALO CEA PÉREZ, el contrato de obra de PAVIMENTACIÓN DE SALAS DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" de La Cabrera
323	19/07/17	Adjudicar a la empresa CARPINTERÍA-EBANISTERÍA JUANMA, representada por JUAN M. BUSTARVIEJO REVILLA, el contrato de obra de CARPINTERÍA DE MADERA Y MAMPARAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" de La Cabrera.
324	19/07/17	Adjudicar a la empresa ANDRÉS Y SALVA REFORMAS Y CONSTRUCCIONES S.L., representada por D. SALVADOR HERRANZ MONTERO, el contrato de obra de TRANSFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" de La Cabrera
325	19/07/17	Adjudicar a la empresa NEXUS FACILITIES SOLUTIONS, S.L., representada por D. IVÁN ESCUDERO BEDMAR, el contrato de obra de CLIMATIZACIÓN DEL GIMNASIO Y SALA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" de La Cabrera.
326	19/07/17	Adjudicar a la empresa NEXUS FACILITIES SOLUTIONS, S.L., representada por D. IVÁN ESCUDERO BEDMAR, el contrato de obra de CLIMATIZACIÓN DEL GIMNASIO Y SALA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" de La Cabrera.
326 bis	19/7/17	Adjudicar a ALLENDE BARRERO MAYORDOMO, el contrato de obras de TECHO DE NUEVAS SALAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" de La Cabrera.
327	20/07/17	APROBAR la factura P15/2017 en concepto de Tercer pago aportación del Ayuntamiento de La Cabrera por importe de 3333.33€ a ASOCIACIÓN CULTURAL LA LEÑERA
328	21/7/17	Convocar a todos los miembros de la Corporación Municipal a la Sesión Ordinaria de PLENO que se celebrará el martes 25 de julio de 2017, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se señala que la resolución n° 325 y la n° 326 es la misma. Está duplicada. Igualmente puede ocurrir con las resoluciones n° 262 y 278.

D. Pedro Montoya Rubio pregunta si no tenía que estar la adjudicación de la Escuela de Música.

El Sr. Secretario responde que la adjudicación se ha hecho posteriormente a la elaboración de la relación de resoluciones suministrada.

Con las salvedades efectuadas, que serán revisadas, el Pleno acuerda darse por enterado.

<u>Informes</u>

En el tema del polideportivo, se han adjudicado una serie de obras que van a empezar cuando esté firmado el compromiso de la empresa que lo gestiona para que invierta en maquinaria.

En el tema del Campus de futbol, ha sido un éxito, con aproximadamente 50 niñas y niños, y esperamos que al año que viene se pueda volver a hacer y haya más participación.

Sobre las Casas de los Maestros, en una de las viviendas está la Asociación de Alcohólicos, su Presidente, desgraciadamente falleció y el actual Presidente es Pedro Manuel García López. Se han mantenido reuniones con la Asociación y quieren seguir con el proyecto que inició el anterior Presidente y estamos con el tema de poder ampliar el Centro. Se va a hacer un proyecto para poder acceder a la subvención de GALSINMA, al igual que se hizo con Cruz Roja. En la actualidad, tienen bastantes socios y nos han comunicado que se les ha quedado pequeño el sitio. Hemos solicitado una reunión con Servicios Sociales de la C.M. para que subvencionen el Proyecto, pero no se subvenciona el 100% de la obra. El proyecto de Cruz Roja fue aproximadamente 120.000 €, y le fue concedido el 90%, aportando Cruz Roja el 10% restante. También pasó lo mismo con la subvención a APAFAM que fueron los primeros que habilitaron las viviendas y también hacen actividades donde pueden recaudar un poco de dinero. La Asociación ARCA, económicamente no tiene ingresos para sufragar ese 10%; estudiaremos cómo poder echarles una mano con una subvención para apoyarles. La inversión se realizará en un inmueble municipal, y se reflejará en nuestro inventario.

Una de las propuestas que se les ha hecho es que el Centro lleve el nombre del anterior Presidente. En la próxima reunión que tengamos con Servicios Sociales de la C.M., les pediremos también apoyo y estamos esperando que nos citen para explicarles el proyecto porque no sólo será para exalcohólicos, sino también para drogadictos y ludópatas, y no sólo para gente de La Cabrera, sino de toda la Sierra Norte.

Aunque todavía no está aprobado el proyecto en GALSINMA, y todavía tardarán 1 ó 2 meses, en este tiempo intentaremos ver cómo hacer en nuestro presupuesto para echar una mano en la realización del Centro.

Sobre el Centro de Rehabilitación, que se aprobó la modificación urbanística, hemos hecho un proyecto del Centro de Salud para ubicar el Centro de Rehabilitación de La Cabrera. Hablando con la coordinadora del Centro, se ha quejado de que al final los despachos se les quedan pequeños, y que en el futuro puede haber más necesidades ya que pueden venir más especialistas. Teniendo en cuenta estas necesidades, el arquitecto ha hecho un proyecto con dos plantas. Conectar las plantas con un ascensor y hacer arriba otros cuatro despachos encima de la futura sala de rehabilitación. Así se hace todo a la vez. Se les ha mandado a la C.M. y están de acuerdo con la idea que tenemos. Lo que nos está retrasando ahora es el tema energético. En el Centro de Salud, en la actualidad hay una caldera de gasoil y muchas veces huele cuando la cargan o hay cualquier avería. Se está haciendo un estudio por parte de una empresa que se dedica a temas energéticos sobre qué tipo de caldera instalar para la nueva ampliación, ya que al final la ampliación va a suponer casi 200 m². Se está haciendo el informe sobre si poner aerotermia o geotermia. Les hemos enseñado el proyecto del Centro de la Juventud, que se ha hecho con geotermia. Ahora la aerotermia se está instalando en muchos edificios y funciona bastante bien. La idea es convencer a la C.M. de que cambien la caldera que tienen y que la inversión la hiciera la C.M. aunque lo vemos complicado. Otra solución sería que pusiéramos otra caldera por la parte nueva, pero hacerlo ya con aerotermia o con geotermia. La idea es no tener que hacer otra caldera, sino cambiar la que hay por otra de más potencia y utilizarla para todo el edificio. Así sería menos contaminante. Esta próxima semana nos traerá el informe, y con él se hará una reunión definitiva para el tema del proyecto y mandarlo a la C.M. para que den el visto bueno. Cuando lo valore económicamente el arquitecto, hacer un pleno extraordinario para, con el remanente de tesorería, ejecutar la obra e intentar que para el año que viene empiece a funcionar el Centro de Rehabilitación.

Cuando antes hemos hablado de Medio Ambiente, en el tema del parque de La Barrera, como aprobamos hace bastante tiempo, solicitamos a la C.M. que nos devolviera la gestión o la conservación de ese parque. Hay un informe de Guardería Forestal, cuando solicitamos la cesión de ese espacio, y el informe nos dice que está en contra de la Ley de Montes cederlo a un tercero. Nosotros no vamos a cambiar el uso de ese parque, va a seguir siendo un parque, lo que vamos a cambiar son las mesas y el cerramiento, pero hay un conflicto entre el servicio de Guardería Forestal con la Dir. Gral. De Medio Ambiente. Queremos tener una reunión con la persona que ha hecho el informe, con el Viceconsejero nuevo y que nos explique por qué está en contra de que la gestión de ese parque la haga el Ayuntamiento de La Cabrera. En el mismo informe se dice que son ellos los que llevan el mantenimiento y la realidad es que desde 2011 no han vuelto a limpiar ese parque. Siempre ha sido el Ayuntamiento de La Cabrera, con personal del Ayuntamiento o con las prácticas de los estudiantes que hacen Medioambiente. No entendemos el problema que hay para ceder la gestión del monte, ya que va a seguir siendo un monte público. Ahora mismo es un parque abandonado.

La semana pasada salió la concesión de una subvención para el tema de Modernización de corrales, tema ganaderos. Se hizo el proyecto en Navidad, corría mucha prisa el presentarlo, lo hicimos y al final ha sido concedida. Son 29.000 € más el IVA, aunque el IVA no está subvencionado. El proyecto consiste en el arreglo de las dos mangas ganaderas y el acondicionamiento de los corrales; ya está hecho el proyecto y se ha pasado a todos los constructores de La Cabrera para que liciten y poder ejecutar la obra lo antes posible. El inconveniente es que antes del 15 de septiembre tiene que estar acabado y la mayoría de los constructores nos dicen que prácticamente no va a haber tiempo para ejecutarlo. Estamos dándonos prisa para que nos envíen las ofertas y podamos hacer una mesa de contratación para adjudicar la obra lo antes posible y no perder la ayuda.

Sobre el tema de la policía local y los problemas que ha habido en las pasadas fiestas, que hubo un comunicado de la Delegación del Gobierno junto con la Comandancia de la Guardia Civil de no poder hacer colaboraciones entre municipios, nos ha llevado a tener varias reuniones con el Coronel de la Guardia Civil y con la Delegación del Gobierno, y una de las cosas que nos dicen es que no hay convenios entre los municipios, y que es necesario hacer un convenio, también con la Delegación del Gobierno para poder colaborar entre municipios. Dicen que hubo un convenio en 2006, algunos municipios lo tienen, pero nunca nos lo han pedido y nos ha extrañado en el sentido de que nosotros siempre hemos ejecutado y hemos solicitado de manera formal a la Delegación del Gobierno que van a venir de otros municipios colindantes para echar una mano en las fiestas. Según ellos las fiestas no es un tema peligroso. Desde la Delegación del Gobierno, desde la Comandancia, nos han mandado una serie de convenios que tendríamos que

firmar. Lo tiene el jefe de la policía y lo estudiaremos tranquilamente porque hay cosas dentro de los convenios bastante complicadas para municipios pequeños como el nuestro, porque nos faltan medios y también personal. Un convenio es entre el Ministerio y el Ayuntamiento de La Cabrera para la incorporación del cuerpo de policía al sistema VIOGEN, seguimiento integral de los casos de violencia de género, que estuvimos a punto de firmar, pero las exigencias que imponía dicho convenio, nuestra policía no estaba capacitada; sí que podemos hacer algo, pero no todo. Dentro de ese convenio hay cosas que tiene que hacer la Guardia Civil, porque no puede hacerlo la Policía Local.

Otro convenio es el de Colaboración, cooperación y coordinación con el Ministerio del Interior y la Federación de Municipios y Provincias en materia de Seguridad ciudadana y Seguridad vial.

Otro acuerdo es entre el Ministerio del Interior y la Guardia Civil junto con el Ayuntamiento de La Cabrera.

Estudiaremos estos convenios con el jefe de policía y resolveremos antes todas las dudas y luego haremos una Comisión de Seguridad para que el jefe de policía nos explique cada convenio, en qué consiste y las funciones que van a hacer. Suponemos que luego lo llevaríamos a Pleno para aprobar esos convenios para poderlos firmar.

La solución para el tema de las fiestas es que solicitaremos a la Comandancia de la Guardia Civil que ellos organicen la seguridad del municipio.

En el instituto, el antiguo director dejó su puesto al nuevo, Javier Vila. Han realizado un programa que se llama "Salud integral" promovido por la Fundación Valentín Fuster y nos preseleccionaron junto con otros 15 institutos. Decirle al nuevo director que toda la Corporación está a su entera disposición para cualquier problema que surja en el Instituto.

Grabación: 01:55:03

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar algún ruego o formular alguna pregunta.

Toma la palabra D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera, para formular las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la situación de la línea verde, y quién lo está haciendo? Por el Sr. Alcalde se contesta que el Concejal de Cultura D. Miguel Nogales es quien lleva este tema y le había comentado que estaba terminando todos los trámites, aunque todavía no está en funcionamiento.
- En el tema del control por parte de la Policía de los ruidos, ¿qué pasó con el sonómetro que se iba a comprar, así como los cursos que se impartirían para su utilización?

- El Sr. Alcalde contesta que se espera adquirir dicho sonómetro con el remanente que se produzca en las bajas de las obras de reforma del polideportivo.
- En cuanto a la Feria de la Tapa, que se decía que esperábamos se realizara, aunque no fuera en l fecha deseada, y que dependía su celebración de la participación de los empresarios de la localidad.
- El Sr. Alcalde contesta que este tema lo lleva el Concejal de Cultura D. Miguel Nogales.
- En el acta anterior, refiriéndonos al candado instalado en la dehesa se decía que se estudiaría si es conforme a la ley el cierre, aunque sea por razones de seguridad, y que en caso contrario se quitaría.
- El Sr. Alcalde responde que la letrado del ayuntamiento está redactando un informe sobre este asunto.

Toma la palabra D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación de Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), se realizan las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se plantea toda la problemática de la policía relacionada con la seguridad ciudadana de cara al próximo año?

Por el Sr. Alcalde se informa que la idea que tenemos es que tanto la Guardia Civil como la Policía Local, impidan que las fiestas se prolonguen más allá de las 6 de la mañana. Habrá que estudiarlo en una comisión junto con los jóvenes para establecer a qué hora acabaran las fiestas. También habrá que plantearse el tema de la seguridad.

- Se pregunta si no se plantea la posibilidad de dar un enfoque a las fiestas en cuanto a horarios y actividades en aras de la seguridad, de ir más allá de aumentar en número de horas o el número de efectivos de la policía. Me gustaría plantear que se pudiese hacer un estudio o una racionalización de cómo están planteadas las fiestas, de lo que se hace en las fiestas.

Por el Sr. Alcalde se responde que sí se pueden estudiar soluciones a lo que se plantea.

- Sobre el tema de la Calle Justicia, hay un acuerdo plenario, incluso de la anterior legislatura, que dispone que durante los meses de verano se iba a cerrar dicha calle por motivos de seguridad. Sin embargo vemos como unos días se cierra y otros días no. ¿Cómo vamos a abordar este tema?

Por el Sr. Alcalde se responde que recordaremos la orden a los miembros de policía local y personal del ayuntamiento para que controlen los días de cierre de la citada calle.

- Respecto al convenio del personal funcionario ¿En qué situación se encuentra? Hace dos meses estábamos con ello. ¿Se ha avanzado algo?

Por la Sra. Concejal D^a M^a Carmen Álvarez Herranz se contesta que se ha presentado una propuesta. Se iba a realizar una reunión la semana pasada, pero por problemas de salud no se ha podido celebrar. Hemos mirado todo aquello en lo que inicialmente no estábamos de acuerdo, y se hará una reunión con el representante de los funcionarios para comentárselo. Después se hará una comisión de personal para estudiarlo entre todos.

- Nos han dejado dos instancias unos vecinos. Una referente a la pavimentación del Centro de Salud, que presenta dificultades para su acceso en silla de rueda, carritos de bebé, etc.
- Por el Sr. Alcalde se contesta que se ha encargado a la cantera la piedra para la reforma del acceso, pero como vamos a hacer la obra de la ampliación del Centro de Salud para añadir el Centro de Rehabilitación, habrá que esperar dos o tres meses para iniciar esta obra y al mismo tiempo modificar la entrada.
- Si tenemos alguna previsión de cuándo se puede ejecutar la obra del Centro de rehabilitación.
- El Sr. Alcalde contesta que en el momento que tengamos el proyecto y lo apruebe la Comunidad de Madrid, se realizará la contratación, aunque el problema actual es, como se ha comentado, el tema de la caldera.
- Otra de las instancias tiene que ver con el tema de la policía. Parece que vuelve a haber quejas, como todos los veranos, en relación con los ruidos que genera la pista de skate. Más allá de la vigilancia, si vamos a tomar algún tipo de medida al respecto.
- Por el Sr. Alcalde se contesta que se ha propuesto para evitar estos ruidos cerrar dicha instalación con un valla, aunque es mejor que la policía vigile el cumplimiento de la normativa.
- Por D. Ramón Martínez Rodríguez se señala que también se habló de poner algún tipo de barrera acústica.
- Por el Sr. Alcalde se señala que se compromete a estudiarlo y hacer un proyecto para conocer económicamente su coste.
- En el anterior pleno se preguntó sobre el cuestionario de participación ciudadana que había sido enviado desde la Federación de Municipios, y el Concejal D. Miguel Nogales explicó que iba a mirar este tema, pero no ha comentado nada.
 - Por el Sr. Alcalde se informa que cree que lo había mandado.
- En relación con el parque de La Barrera, si la limpieza la ha hecho la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento.
- El Sr. Alcalde contesta que en la última reunión mantenida con sus representantes, se exigió a la Comunidad de Madrid el cumplimiento de un bando sobre limpieza de parcelas, y se les dijo que si en dos días no iniciaban la limpieza se les denunciaría. El subdirector inicialmente nos dijo que lo hiciésemos nosotros, pero

después de dos días empezaron a hacerlo, trabajo que se desarrolló por espacio de cuatro o cinco días.

Por D. Pedro Montoya Rubio quiere formular el ruego de, aunque lo hemos hablado en muchas ocasiones, poner una valla o alambrera en la parte de la plaza de las Hermanas Rodríguez Granados, para evitar accidentes al cruzar la calle los chicos para recoger los balones, poner alguno para que el balón no pase a la carretera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y catorce minutos del día anteriormente señalado, de lo que como Secretario, certifico.